rosos parro-

tos del dia.

do de última

e conservan

plata y ore.

saber el mo-

s.—Idem de s señeres mé-

y teda clase

enes desde 2

iad on papel

queca, á 2 y sin humo de

de bolsulle y

a 5 reales.

as Palmas

20 de San-

Compañía

vapores del

Aguadilla.

Pacífico, co-

ico, Salina

fornia como

raiso como

mbo y Val-

arzo.

res el ase-

orredor de

brica-

n. Tecen-

clase de

cual 88

panade-

la tarde

a domi-

al precio

se ven-

astilla y

opia y en

gumbres

pan y de

illos y se

Laca en

praciones

onsuman

compren

escuento

arinas y

Sanz y

onzas.

reales.

ites.

TURAS.

stado.

Precios de suscricion.

En Pamplona una peseta al mes, Fuera tres pesetas cincuenta centimos trimestre. Extranjero y Ultramar diez id. id. ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

En primera plana, cincuenta céntimos de peseta, por cada línea. Anuncios preserentes, à diez céntimos línea. Los de cuarta plana á precios convencie-

Número suelto, cinco centimos. Atrasado, 15 centimos.

DIARIO DE PAMPLONA.

Puntos de suscricion.

PAMPLONA.

En la Administracion, Paseo de Valencia, número FUERA DE PAMPLONA.

Por corresponsales ó giro á favor de la Administracion en libranza ó sellos de correos. DIRECCION Y REDACCION. Paseo de Valencia, número veintiocho, planta

VASCO-NAVARROS ANTE TODO.

En tanto nos será lícito dudar de las ideas enunciadas y de los actos realizados expontánea y libremente por una personalidad cualquiera en orden á determinados principios políticos, en cuanto probar se pueda clara y distintamente que estas ideas y que estos actos responden á fines diversos y contrarios á los expresa y públicamente mantenidos. Y en tanto tendremos derecho a poner de relieve la conducta contradictoria de esta personalidad y á dudar de su honradez y hombria de bien, en cuanto contemos con pruebas irrefutables que abonen nuestra opinion respecto del juicio que dicha entidad nos merece y á que es acreedora.

Acusaciones que no obedecen a esteprincipio son calumnias, y no razones, comprendidas de lleno dentro de la jurisdiccion del Código Penal y en la más severa del desprecio de las conciencias honradas. Imputaciones que salen fuera de los límites de lo justo y de lo honesto son armas de mala ley empleadas por quienes, desconociendo su propia dignidad y el respeto y consideracion que los demás se merecen, solo se proponen la ruin satisfaccion que proporciona la maledicencia, a costa del descrédito de quienes la emplean.

Examinada la cuestion bajo el punto de vista indicado, carecen en absoluto de fundamento las acusaciones que uno y otro dia lanza un diario local contra las cosas y personas de la union vasconavarra, union que, dicho sea de paso, le trae azorado de algun tiempo á esta parte y se le presenta amenazadora en forma de terrible espectro, dispuesto á demoler todo cuanto de bueno existe, á su juicio, en esta tierra clásica de todas las virtudes.

No hemos de entrar nosotros á investigar las razones que hayan podido inducirle à dirigir sus pasos por el peligroso camino de las personalidades. Tampoco nos haremos cargo de los motivos que hayan podido excitar su bilis contra la infortunada y maltrecha union, hasta tal grado, que no pasa un solo dia sin que le aplique los más ordinarios epítetos de su vulgar repertorio, con desdoro del buen gusto en el decir y con infraccion de las más rudimentarias reglas de la buena educacion.

JUAN DE THOMMERAY

JULIO SANDEAU.

To Chi

No creemos nosotros que el infecundo pensamiento de la union y por añadidura opuesto al general del país monopolizado exclusivamente por el colega á que aludimos, mereceque se le consagre la atencion preferente de que viene siendo objeto de parte del mismo, con grave perjuicio de los intereses monárquico-republicanos desatendidos por completo, desde que el asunto baladí dela union viene distrayendo su esquisita atencion.

Esto nos hace sospechar que las doctrinas que sustentamos en la prensa, le-jos de excitar la odiosidad de nadie, adquieren prosélitos; que los ideales que representa nuestro periódico no deben ser tan antipáticos al país como nos ha querido hacer ver el colega en sus dià-, rias lucubraciones, y que, finalmente, la animadversion que nos profesa, reconoce por causa, más que el amor á las instituciones del país, imcompatibles con los intereses de los gobiernos centrales, el espíritu mezquino de odio, envidia, venganza ó cualquiera otra mala pasion.

Y esto supuesto merecen contestacion las impugnaciones de nuestro adversario que sin determinada norma de conducta, sin doctrinas ni principios fijos, sin convicciones, se contenta con tormular una série de afirmaciones ó negaciones, sin cohesion ni dependencia, al capricho del escritor, segun convenga al intento del momento y al caso especial en que se coloca el articulista?

Qué contestaremos cuando se nos arguye que no existen relaciones de ninguna especie entre Navarra y Vascongadas apesar de ser oriundos de una misma raza, poseedores de la misma lengua, identificados por la comunidad de intereses análogos, educados en la misma escuela, de idénticas costumbres puras y sencillas; qué diremos cuando se nos objeta esto que nadie ignora y que además es inconveniente y perjudicial la union de las provincias forales por razones que no dice y se calla para mejor ocasion?

Nosotros habíamos creido que tres son más que uno, y cinco más que tres, y que por consiguiente cuanto mayor sea el número de los afiliados á la bandera de Dios y Fueros tanto mayor sería la fuerza que en dias de peligro podrian oponer contra el torrente asolador que

amor de in hombre de bien a quien ella ha-

bia tambien únicamente amado. Esto no es

insignificante; esto lo dice todo. Los dos hi-

jos (un par de colosos), sin poseer ninguna

de las gracias de su jóven hermano, no esta-

ban tampoco completamente desprovistos de

encantos: tenian el de la dulzura unida à la

fuerza. Me llamaban, sobre to lo, la aten-

cion, la deferencia y el respeto que manifes-

taban à sus radres hasta en las menores co-

sas; aquellas costumbres de sumision, que

tienden diariamente à desaparecer de las fa-

milias, poseian un carácter singularmente

conmovedor viéndolas en unos jóvenes que

parecian nacidos para mandar. Su espíritu

estaba sin aderezar, diré que casi sin cultu-

ra, pero la elevacion de sus sentimientos re-

saltaba, por esa causa, mejor, y hablaban

con buen sentido práctico de todo lo que se

relacionaba con sus diarias ocupaciones. En

cuanto á Mr. de Thommeray, habia un terre-

no sobre el cual debiamos necesariamente

encontrarnos. Eramos de la misma edad.

Estudiando en París al mismo tiempo que

él, habia asistido, como él, á la resurreccion

de las letras, á las fiestas del renacimiento;

nuestras dos juventudes habian florecido á

en determinados periodos suele amenazar de muerte las instituciones privativas de las provincias forales. Fundados en este sencillo razonamiento y prescindiendo por el instante de otros mil motivos que existen en abono de nuestra opinion, predicamos diariamente la necesidad de la union vasco-navarra si hemos de salvar los restos de nuestra pasada grandeza y hemos de reconquistar la autonomía á que tenemos derecho. Además el dia que unidas las provincias forales, obtuviésemos una ley comun para todas, podríamos considerar garantizados nuestros privativos derechos, sin temor de que ningun gobierno osara privarnos de ellos; porque, aparte de la garantia que les prestara la ley, tendrian en su favor, la más sólida que les prestaría el esfuerzo de todo un pueblo varoníl.

En la situacion falsa en que nos hallamos colocados ¿qué sucederá el dia en que á un gobierno cualquiera le ocurra abrogar la defectuosa ley del 41? Lo que ha sucedido antes de ahora al reformar, modificar o suprimir de hecho, sin, contar para nada con la provincia, el contenido de alguno de sus artículos. Que nos contentaremos con protestar del acto de fuerza llevado á efecto, pero sin que nos sea dado obtener la reparacion del agravio con nuestro propio es-

Que se nos restituya en el goce de todos los derechos que nos pertenecen es lo que sinceramente deseamos; y para evitar actos de violencia como los indicados, queremos el concurso de todos los buenos euskaros; y lo conseguiremos, Dios mediante, apesar de los estorbos que han de procurar poner los que se engalanan con el honroso título de navarros.

Correspondencia.

Madrid 13 de Marzo de 1882. Sr. Director del Lau-Buru.

Muy señor mio: El panslavismo amenaza destruir el órden seguido por la política rusa, causando una guerra entre los imperios eslavo y germánico.

El dia 5 del corriente llegó á San Petersburgo, llamado por el Czar, el general Skobeleff; en la estacion un gentio inmenso se apiñaba para aclamar, nó al héroe de Plewna, sino al belicoso autor de los discursos que han conmovido el corazon de Europa.

la misma hora, bajo el mismo sol. Acercando nuestros recuerdos, resultaba que habíamos vivido al lado uno de otro y que en mas de una ocasion, nos debimos de haber codeado. Era para él, como para mí, un motivo de extrañeza el que hubiésemos permanecido extraños el uno para el otro, el que su mano y la mi i no se hubiesen tocedo. Habiamos bebido en las mismas fuentes y experimentado las mismas embriagueces; pero el pasado que antes era su mayor delicia, no le decia ya nada y hablaba de él con tristeza. Habia envejecido dulcemente contemplando una espléndida decoracion que tomaba por realidad, y una tempestad sobrevenida á la hora del crepúsculo, la habia deshecho toda; como el labrador que encuentra su granja quemada y su campo devastado, contemplaba con mirada triste el edificio de toda su vida calcinado, reducido á polvo. Había momentos en que apesar de los esfuerzos comunes, la conversacion caia de repente y se apagaba como un fuego de pajas. Entonces reinaba un silencio largo, más pesado y fatigoso que el viento del Sahara. Cada uno de nosotros pensaba en Juan, los ojos de la madre le buscaban en su sitio vacio y el nombre que

Mientras Alemania espera con impaciencia el castigo que el gobierno moscowita ha de imponer á Skobeleff, éste, desde que penetró en Rusia, recibe inequívocas muestras de aprecio y distincion por parte del gobierno y de aplauso por el pueblo.

Esto hiere en gran manera el amor propio de Alemania; su orgullo de imponer su influencia al pueblo ruso con la alianza de sus Czares, cae acribillado por la astucia de un general que la incita á atravesar los Balkanes y arriesgarse en una lucha sin poder asegurar sus resultados, hoy que Inglaterra acecha su importancia en el movimiento europeo, atizando la insurreccion de la Arabia contra Turquía, combate sus intereses en Egipto atacando al panslavismo de Abdul Hamet y á su jefe Araby-Bey, sublevando la Abisinia.

Austria, la más fiel aliada de Alemania, distrae su atencion en la insurreccion herzegowina. Apesar de la aparente tranquilidad que aquel país figura disfrutar, segun los periódicos de Viena, estractando un artículo de la Gazetta di Torino parece ser estaba basado en una concentracion del ejército austriaco que operaba en la Herzegowina, el cual consistia en atacar el territorio sublevado, por cuatro puntos diferentes, pero este plan ha fracasado porque motivos insuperables han impedido á dos de las cuatro columnas verificar sus movimientos calcados en el plan desarrollado en la campaña contra los krumirs, por lo que el ejército austriaco tendrá que principiar otra vez.

-En el último Consejo de ministros celebrado en el ministerio de Negocios extranjeros de París bajo la presidencia de Mr. de Freycinet se aprobó el proyecto presentado por el ministro de Instruccion pública y Bellas artes relativo á la venta de una parte de los diamantes de la corona cuyo producto se destinará á la compra de museos.

En este mismo Consejo el gabinete se declaró contrario á la proposicion de Mr. Jules Roche y otros de sus colegas, que tiene por objeto garantir la libertad de conciencia ante los tribunales, aboliendo el juramento y suprimiendo todo emblema religioso en las salas de audiencia. Mr. Humbert, guarda-sellos, ha sido encargado de combatir en la tribuna el que sea tomada en consideracion esta proposicion.

-El emperador de Alemania piensa conceder una nueva distincion al principe de Bismarck. Esta será la de Coronelgeneral, destino que en el ejército prusiano es el anterior al de feld-mariscal.

Esta concesion llama-á mucho la atencion en Rusia por recaer en un personage muy distinguido como hombre de Estado pero que no pertenece á la clase militar á que aquella corresponde.

-Los circulos políticos estuvieron ayer completamente abandona ios, la reunion de accionistas del Banco de España celebrada á la una de la tarde bajo la presi-

estaba prohibi lo pronunciar, que nadie pronunciaba, ese nombre proscripto llenaba todos los corazones y oprimia todos los pachos.

A la conclusion de la comida, mientras el hidalgo campesino iba con sus hijos à inspeccionar la entrada de las cosechas, madame de Thommeray me llevó al jardin. La tarde habia sido abrasadora y algunos palidos relampagos, últimos alientos caldeados del dia, blanqueaban el horizonte. Apenas hubimos dado algunos pasos á lo largo de una calle de árboles, mi compañera se dejó caer sobre un banco y allí, deshecha por la violencia que se habia estado haciendo, dió libre curso á las lágrimas que la ahogaban. Yo me senté junto á ella, puse sus manos entre las mias y permaneci callado porque hay dolores à los que uno no se atreve à dirigir preguntas.-De manera, dijo al fin, que no le habeis visto? No sabeis nada de su vida? Lo ignorais todo? Caando entrasteis, crei viendoos, que veniais à hablarme de él; crei que me trais noticias suyas.

-Al contrario, señora, venia buscándolas. Me regocijaba con la idea de encontrarlo aquí, feliz en medio de su familia dichosa. No sé una palabra de lo que ha pasado. La

Rebajas por co y sus liara Puerto

FOLLETIN DEL LAU-BURU.

alegría, hubo cordialidad. Los corazones se habian dilatado poco a poco. Repuestos de la incomodidad que les habia causado mi ino portuna visita, mis huespedes no tardaron en comprender que no estaba yo tampoco, sobre un lecho de rosas, y con un tacto exquisito que les agradeci profundamente se dedicaron todos á porfía á hacerme olvidar lo que había en mi posicion de molestia y de turbacion. Todos me trataban como si fuese un amigo esperado. Mme. de Thommeray no era ya la hermosa irlandesa que aun habia visto llena de belleza en París. Los últimos años que acababan de trascurrir habian apagado lo que en ella quedaba de hermosura, pero era siempre el alma buena, el alma cristiana cuyos encantos había podido apreciar detenidamente durante la época in dicada. El honor de su vida podia reasumirse en pocas palabras; habia sido el único

2008 Ministerio de Cultura

dencia del Sr. Romero Ortiz, fué causa sin duda de amortiguar en algo el mundo agitado de la política; se trataba de discutir una Memoria presentada por el senor Marqués de Villamejor quien haciendo uso de la palabra dijo estar conforme con la creacion de nuevas sucursales como se establece en la referida Memoria y que su deseo sería que esta reforma se haga estensiva á Cartagena y Murcia en atention al comercio é importancia que van adquiriendo.

El Conde de Casa-Jimenez individuo del Consejo de Administracion contestó, manifestan lo que creia una necesidad el establecimiento de sucursales, si bien se debia examinar con discrecion; la dificultad de encontrar Administradores accionistas ha sido el motivo de no poder establecerlas en Huesca, Jaen y otras poblaciones, lo que se desea, pero que se trataba de rebajar el número de acciones

con objeto de hacerlo más acequible. El segundo turno lo consumió el señor Ramos Calderon quien pronunció un estenso y razonado discurso, mostrándose partidario del billete único, lamentándose de que la Administracion del Banco no haya comprendido de suma utilidad, pues sería más fácil y evitaria esta reforma perjuicio al comercio, y el trasporte del dinero seria más fácil; impugnó el pensamiento de sucursales en poblaciones que carecen de importancia, estrañándole que no se haya pensado en crearlas en Lóndres y Paris con lo que el Banco ganaría suma importancia.

Por no considerarse oportuna la discusion iniciada por el orador fué interrumpido por la presidencia. El orador lamentó el consorcio del Estado que seria funesto á los intereses del Banco y que debia

separarse de este. El presidente dice estrañarle que el senor Ramos Calderon combata las sucursales y defienda el billete único. El señor D. Manuel Maria Alvarez defiende la Memoria quien sin enumerar lo ya aducido, añade que la recaudacion de contribuciones facilita el movimiento de fondos.

El Sc. Rivera presentó una proposicion pidiendo que se difiera la creacion de sucursales hasta que se establezca el billete único y que los consejeros no puedan ser reelegidos hasta pasados cuatro años. Suspendida la sesion al reanudarse el Sr. Fernandez Heredia abogapor el pronto establecimiento único.

El Sr. Romero Ortiz despues de algunas declaraciones dice que el Banco trata de llegar al establecimiento del billete único. Y se levantó la sesion á las cinco.

-En vista de los buenos recibimientos con que favoreció el señor ministro de Hacienda á los diputados gallegos y asturianos, se da como noticia muy segura el que en la nueva legislatura algunos díputados propondrán una reforma en el impuesto de consumos, para que se base, nó en la poblacion sino en la riqueza y el consumo.

-Hoy ha sido recibido en audiencia privada de despedida el almirante Jaurés. El nuevo embajador de Francia mon-

sieur Andrieux, llegará á esta el 15 del corriente. Créese que estará poco tiempo en España, con el objeto de no perder el carácter de diputado, pues la ley de compatibilidades en la vecina república, no permite desempeñar un puesto ó comision en el extrangero á los diputados, más que por seis meses.

-Han sido convocadas para la noche del dia 19 del corriente, las mayorias del Congreso y del Senado, con el objeto de celebrar en la Presidencia del Consejo de ministros la reunion preparatoria. El senor Sagasta dará conocimiento en ella de los planes y proyectos del gobierno en la nueva legislatura.

-En el círculo de la Union Católica continuó anoche el sapientísimo cura de San Luis su discurso evangélico, demostrando con la claridad y dulzura de su palabra, la obligacion que tienen todos los católicos de no ocultar su fé y sus prácticas religiosas.

Durante toda su disertacion, reinó como siempre que se deja escuchar la palabra del señor cura, el silencio más profundo, intercumpido únicamente al final, con la admiracion que causan sus palabras en todos los fieles que le escuchan.

-A última hora tuvimos el gusto de oir de varios amigos el propósito que tiene la comision de gobierno interior del Congreso; de colocar en uno de los medallones del salon de conferencias el retrato del Sr. Moreno Nieto.

-Ante una concurrencia numerosa desarrolló en el Círculo Mercantil D. Joaquin Acosta un problema referente á nuestro porvenir en Africa, con elocuencia nada comun; aconsejó á nuestros comerciantes no echasen al olvido aquellas cosas é imitando á los portugueses é ingleses establecieran factorias como hacen aquellos: en su peroracion, demostró los vastos conocimientos históricos-reográficos que posee dicho Sr. Acosta; en suma, con su rara elocuencia logró que el público le prodigara los aplausos que su

ilustrado discurso merecia. Los Carreras y Ortiz (D. Federico) sus-

cribieron una comunicacion á varios periódicos en la cual aparece las tres bases de arreglo propuestas por los amigos del Sindicato.

En el mismo Círculo reuniéronse anoche los sastres agremiados en las clases cuarta, antes quinta, prestando aprobacion unanime a una instancia dirigida al señor ministro de Hacienda reclamando contra su inclusion en una tarifa en la que resulta elevada la cuota desde 275 pesetas hasta 585; en esta misma instancia se hace ver los grandes perjuicios que ha de ocasionar á la clase si se aprueba el tratado de comercio franco-español por la rebaja que establece sobre las prendas hechas que se importan.

Dicese tambien que sesenta y cuatro sócios han manifestado deseo irrevocable de abandonar el Círculo.

-Hoy han sido ejecutados en Toledo á las doce los tres reos conocidos por los Pullaciones y el tercer hermano de los Juanillones, acusados de asesinatos y robos. Con serenidad subieron las gradas del patíbulo. Dios haya acogido sus almas!

-En la funcion de ayer tarde en el teatro Español, pudo haber alguna desgracia á causa de haberse apagado las luces del lado izquierdo de las galerias.

-En la calle de Ferras (barrio de Salamanca), apareció el cadáver de una jóven bastante agraciada, tendida en el suelo y anegada en sangre; por la tarde estuvo paseando con su novio, quien la asesto una terrible puñalada y huyó. - Sufo afectísimo, El Corresponsal.

Madrid 13 de Mrazo de 1882. Sr. Director del Lau-Buru.

Muy señor mio: Desde el momento que se agitó la idea de constituir un círculo exclusivamente Navarro en esta corte, sentí como buen fuerista, el desaire que à nuestros hermanos los Vascongados se hacia. Razones poderosas hacian comprender que asi como en la historia hemos marchado unidos casi siempre, y nos hemos regido por análogas leyes, ahora que el antifuerista espíritu tan rudamente nos ataca, no debiamos ahondar diferencias y crear obstáculos, sino estrechar los vínculos que la igualdad de raza y comunes intereses nos imponen, pues nunca debe olvidarse y menos en las críticas circunstancias porque atravesamos, el conocido adagio: «l'unionfait la force.»

Hace ya algun tiempo, varios jóvenes de las cuatro provincias hermanas, concibieron el propósito de crear un círculo Vasco-navarro: causas que no son del caso recordar desharataron las nobles y patrióticas aspiraciones de que por entonces se hallaban poseidos. El desgraciado éxito que en aquel tiempo obtuvo la idea, amortiguó algun tanto el entusiasmo despertado entre nuestros paisanos y ya nadie pensó en resucitar un pensamiento que se creia impracticable; mas como á las buenas causas nunca faltan defensores, ahora resulta que cual otro Lázaro, el combatido proyecto resucita con mayor pujanza y vigor. Adjunta le remito la circular que los iniciadores han repartido á los Vascongados y Navarros residentes en esta corte. Segun mis notiticias, pasan ya de cuatrocientas las adhesiones recibidas; en vista de tan lisongero resultado no tardará en celebrarse una gran reunion para acordar las bases y constituir el tan deseado círculo. La cuestion de fondos, que generalmente suele ser uno de los principales obstaculos para la creacion de sociedades de esta indole, puede darse por resuelta. Me consta que uno de los iniciadores anticipa la respetable suma de ocho mil duros: no cito su nombre porque en breve será conocido.

Tanto del resultado de la reunion como de todo lo que se relacione coneste asunto, procurará tenerle al corriente su afectísimo,-C. A.

La circular a que se refiere la carta anterior es la siguiente:

«Circular.—Sr. D...-Muy señor nuestro: Atendiendo al considerable número de vascongados y navarros que contribuyen a aumentar la poblacion de Madrid, los abajo firmantes han creido conveniente iniciar la idea de formar un centro de reunion, que se denominara Circulo Vasco-Navarro, en el que, además de hallar honesto recreo; puedan por su considerable número, hacer mas respetable su representacion en cualquiera ocasion, ya sea en particular ó colectivamente; (siempre que no intervengan asuntos políticos ni religiosos;) y esperan de Vd. se suscribirá á esta idea.

Al efecto, visto el número de los que se suscriban, se citará dia, hora y local donde se verifique una reunion; en la cual se nombrara una comision que tratará de establecer las bases y condiciones porque se ha de regir ésta Sociedad; y de quien haya de ser la persona encargada de gestionar el establecimiento de este Circule.

Los que abajo firman esperan de V. se servirá poner al pié de esta circular, la firma y domicilio que servira como signo de su aprobacion a esta idea.

Son sus servidores Q. B. S. M. Pedro Fernandez de Retana; Luis Laudáburu; Estanislao Zubieta; F. Aguirre; Eugenio Urrandurraga; Gabriel de Lorenzo; Andrés Oñate y Francisco Barrera.»

Sueltos.

Persona que en Madrid tiene una representacion importante de Navarra, telegrafió ayer tarde á los señores Diputados de la foral, participándoles que el conflicto pendiente con la autoridad militar, respecto de la sustitucion en la quinta actual, asunto del que en el Palacio provincial se habia hecho justamente cuestion gravisima, se ha resuelto favorablemente.

Era de esperar este resultado si no se habia de conculcar notoriamente nuestro derecho amparado por la Ley paccionada y dignamente detendido por nuestra Diputacion provincial en esta ocasion.

El Navarro, empleando una táctica que él creerá tal vez maquiavélica y que no es más que inocente, citó no hace mucho al Sr. D. Pedro Egaña suponiéndole en disidencia con nosotros en la cuestion unionista, callando lo que le convenia, con la mayor buena té, por supuesto, y olvidando que nuestro respetado amigo es quizá el primero y más entusiasta de esos euskal-erriacos que tanto alteran los nervios del colega.

En el número de ayer apropósito de la carta del Sr. Olave que nuestros lectores conocen, emplea el mismo procedimiento ingenioso y echa mano de su culto vocabulario de costumbre pretendiendo herir á los malditos euskaros; pero joh dolor! al hacerlo ignoraba sin duda que ese Sr. Olave es tambien individuo de la Asociacion Euskara y no solo no se avergüenza de ello, sino que lo tiene á grandísima honra.

Pero y no es esto todo; cuando El Naverro ardia en santa indignacion porque no insertábamos la carta del Sr. Olave, el Lau-Buru la habia publicado ya ha-

cía algunas horas!!! Tocar el violon se llama esta figura.

Una gloria Navarra.

De una carta de Santa María de Huerta, que publica nuestro estimado colega La Union, en la cual se dá cuenta de la Santa pastoral visita del Illmo. Sr. Obispo de Sigüenza á los pueblos del arciprestazgo de Ariza, tomamos los siguientes parrafos, por referirse uno de ellos al insigne Navarro, D. Rodrigo, Arzobispo de Toledo, hijo ilustre de Puente la Reina que tan brillante papel desempeñó en la célebre batalla de las Navas, el año 1212.

«En la tarde nos consagramos todos á una tarea no menos grata que conmovedora. El señor Obispo quiso visitar, con arreglo a las facultades de su ministerio, los sepulcros de San Martin de Finojosa, primer abad de este célebre monasterio y Obispo de Sigüenza, y el del arzobispo D. Rodrigo, aquel eminente Prelado que sostuvo el valor de Alfonso VIII en las Navas de Tolosa, historiador insigne, é ilustre varon en Santidad y ciencia.

Tengo el proposito, que Dios me conceda ver cumplido, de referir menudamente el examen que hemos hecho de estos dos sepulcros, pero no he de ocultar à Vd. que, al abrir la magnifica urna en que descansa, hasta la resurreccion de la carme, el insigne arzobispo, vi con sorpresa y con intima emocion que el cadaver está integro y en estado de momia revestido de todas las vestiduras pontificales, ceñido al cuello el simbólico palio, y en tan perfecta conservacion, que no se oculta ninguno de los rasgos de su fisonomía.

En el sepulcro de San Martin hallamos varios huesos, envueltos en destrozados panos de seta roja, y en una arquilla curio sisima cubierta de placas de hueso, adornadas con dorados dibujos é inscripciones arabescas, cuyo sentido hemos de descifrar (arqueta labrada quiza en el mismo siglo XIi) varios huesecillos, que segun la leyenda medio borrada de un trozo de pergamino, pertenecen á los Martires de Zaragoza.»

Un nuevo crimen.

En la noche del lúnes, à las nueve y media próximamente, fué bárbaramente asesinado en Olite un vecino de aquel pueblo. conocido por el apodo de Besugo.

Segun los detalles que nos han suministrado, el delito se cometió junto a la casa de D. Cristin Lerga, en la que el desgraciado servia de criado, habiéndole acometido tres hombres, provistos de armas de fuego. que dispararon sucesivamente, con la circunstancia de que del segundo al tercer disparo medió un intérvalo, por lo menos de dos minutos. El cadaver estuvo tendido en la calle hasta las dos de la mañana en que fué levantado por la autoridad.

Es incalificable lo que de algun tiempo à esta parte viene sucediendo en aquella ciudad, cuya situacion debe llamar seriamente la atencion de las autoridades superiores.

Y no decimos más por hoy.

Oficial.

La Gaceta llegada ayer contiene las disposiciones siguientes:

Presidencia.-Real decreto resolviendo una competencia suscitada entre la audien. cia de Palma de Mallorca y el gobernador civil de las Baleares.

Hacienda.-Reales decretos nombrando interventor de Hacienda de la provincia de Sevilla a D. Domingo Minoves.

Otro nombrando interventor de Hacienda de la provincia de Valladolid à D. Manuel Angel Basuana.

Fomento.-Reales ordenes disponiendo sa adquieran 100 ejemplares de la obra Tratado elemental de la obra farmacéutica vegetal, por D. Antonio Mallo y Sanchez con destino á las bibliotecas públicas y establecimientos de instruccion.

Otra aprobando la trasferencia que de la concesion del ferro-carril de Alicante à Murcia, otorga D. Domingo Gallego y Compañía à favor de la compania de los ferro-carriles andaluces.

Otra fijando las condiciones necesarias para el ingreso de sobrestantes de obras públicas.

Gacetillas.

Hemos tenido el gusto de saber que nuestro amigo D. Luis G. Gracia, director que fué de El Arga, ha sido absuelto en la causa por injurias á la autoridad, en que habia sido condenado por el juzgado de primera instancia.

La otra por igual delito, en que venia absuelto se ha repuesto á sumario.

Ambas pretensiones habian sido formuladas por el distinguido Letrado Sr. Aranzadi, al cual, así como á su defendido, enviamos nuestra más cordial enhorabuena.

Las operaciones de la quinta actual apesar de la diligencia que en su despacho está desplegando nuestra Diputacion, nan esperimentado ayer algun retraso, por lo que no pu lieron entregar sus cupos respectivos, segun estaba designado, los pueblo de Valtierra y Fustiñana.

Hoy serán los primeros para la entrega, y a continuacion seguirán los de Murchante, Rivaforada, Villafranca, Ustarroz, Valcarlos, Arguedas, Córtes, Tudela, Abarzuza, Ayegui, Estelia, Aberin y Arellano.

Ha llegado á Pamplona, D. Santiago 80° lano, conocido propietario de Sesma.

Con la venida de D. Martin E. de Guelbenzu, verificada ayer en el tren correo de Madrid, resulta que se hallan en el Palacio de la Excma. Diputacion los siete vocales que la constituyen.

Ha sido nombrado D, Juan Blanco, administrador de la subalterna de Loterias, creada recientemente en Lodosa.

Hemos oido decir que el último domingo, se perpetró un homicidio en la ciudad de Estella, siendo la víctima un mozo, quinto del actual reemplazo.

Celebramos de todo corazon el espírita patriótico que-como verán nuestros lectores en una carta que publicamos de Madrid se va despertando en la córte, entre la colonia vasco-navarra.

La realizacion del pensamiento, es la mejor prueba que puede presentarse, de la creciente propaganda que por todas partes van adquiriendo las ideas que defendemos en la prensa.

El deseo de poseer, ya un escrito, ya un objeto de algun personaje más ó menos ce lebre, constituye en algunos una aficion per ligrosa por los grandes gastos que reporta.

De esta especie de chifladura que pudie ra bautizarse con el nombre de reliquiona niu, vamos á citar algunos casos.

El sil ciudad 12.000 2.500.

El lit el cadal El ve batalla 2.139.8 Un c 63 800

Por v 10.000 Por francos. Un re prado e su chup Las d

vendida El so batalla francos. Veint han side francos. Una c

rida por

por 3.50

para fir

3.300. No p cambio ornato la cosa el aspec efecto o dejado, acaba d en el ar Los n del piso

zo al ma Hemo ba de fa D. Artu conocide hace poo Envia nuestra Con e tinuacio

D. Gena

Imparci

sien de

«Un co

de Saras que esta sical ba Mr. Mat la Erard cucharle patriotis El Sr. en el pia manera damente complet le conoc Nuesti dado su suremor aplauso

paisano, deado d Una 1 consecu rrido ce de la co la linea, mado co juicios.

Lo m

con la d

Felici

Los g enhorab venta. Era p de Corra Albenója años, co de 14, h

jas, cu

Vendia. El lob mañas p consistia debia pa sierras. fosos cu ovejas p que las conduct

darle ca un rebai varios p Los pa ron los tiro y di A la (

Su ag

que es i para la and the state of

nueve y meamente asesiquel pueblo,

han suministo a la casa el desgraciale acometido as de fuego. e, con la cirndo al tercer or lo menos. tuvo tendido

mañana en idad. lgun tiempo á aquella ciuar seriamente superiores.

iene las dispo-

resolviendo re la audien. l gobernador nombrando in.

ovincia de Sede Hacienda à D. Manuel

disponiendo 83 obra Tratado eutica vegetal, ez con destino ablecimientos

icia que de la licante à Muro y Compañia ferro-carriles

es necesarias ntes de obras

de saber que racia, director absuelto en la idad, en que uzgado de pri-

en que venia nario. n sido formuado Sr. Arandefendido, ennhorabuena.

quinta actual, n su despacho iputacion, han etraso, por cupos respeco, los pueblo

ara la entrega de Murchan Ustarroz, Valdela, Abárzu-Arellano. Santiago 80

Sesma. n E. de Gueltren correo de en el Palacio siete vocales

n Blanco, adde Loterias, 052. iltimo domin

en la ciudad ma un mozo,

n el espíriti nuestros lectonos de Madrid , entre la co-

miento, es la entarse, de la r todas partes e defendemos

escrito, ya m s ó menos ce una aficion pe que reporta. ra que pudie le reliquioma sos.

El sillon que Gustavo Wasa recibió de la ciudad de Lubek, fué vendido, en 1825, en 12.000 francos.

El libro de oraciones que leia Cárlos I, en el cadalso, fué adquirido el mismo año en 2.500.

El vestido que Cárlos XII llevaba en la batalla de Pulttava, fué enajenado en 2.139.850 reales.

Un diente de Newton fué vendido en 63 800 reales.

Por un diente de Eloisa ofreció un inglés 10.000 francos.

Por el baston de Voltaire dieron 500 francos.

Un reloj de cobre de Rousseau, fué comprado en 950 francos, é igual suma valió su chupa.

Las dos plumas que sirvieron en 1811 para firmar el tratado de Amiens fueron vendidas por la cantidad se 12.000 francos.

El sombrero que llevaba Napoleon en la batalla de Eylau fué adquirido por 1.900 francos.

Veintiocho cartas de Mme. Maintenún han sido pagadas en la suma de 44.000 francos.

Una carta de Maria Estuardo fué adquirida por 4.000 reales; otra de Labruyere, por 3.500 y otra de Cristóbal Colon por 3.300. at which eath ob besides

No perderá nada el vecindario y en cambio ganaria bastante el buen gusto y el ornato público, con que el señor Alcalde (y la cosa debe serle muy fácil) contemplara el aspecto que presenta la plaza del Castillo, efecto de las muestras que en ella se han dejado, sin duda para demostrar que se acaba de verificar una obra de importancia en el arbolado de la misma.

Los montones de tierra y el poco arreglo del piso, están convidando á caer un porrazo al más avisado transeunte.

Hemos sabido con sentimiento, que acaba de fallecer en Cádiz, nuestro paisano D. Arturo Lopez de San Roman, jóven muy conocido en Pamplona, de donde faltaba hace pocos años.

Enviamos à su familia la espresion de nuestra profunda pena.

Con el mayor gusto trascribimos á continuacion los elogios que de nuestro amigo D. Genaro Vallejos, de Sangüesa, hace El Imparcial llegado ayer, en la crónica parisien de la hoja literaria:

«Un compatriota nuestro, y de Gayarre, y de Sarasate, y de Zabalza, un joven navarro que està terminando aqui su educacion musical bajo la direccion del celebre maestro Mr. Mathias, asombró la otra noche en la sala Erard à cuantos tuvimos el gusto de escucharle, doblemente grato, puesto que el patriotismo tomaba en él una gran parte.

El Sr. Vallejos, que así se llama, ejecutó en el piano diferentes producciones de una manera maravillosa, y así se lo probó cumplidamente la distinguida concurrencia, casi completamente formada de franceses que no le conocian.

Nuestro compatriota es aun pobre, y como, dado su valer, esto ha de durar poco, apresurémonos à felicitarle antes de que nuestro

aplauso parezca interesado.» Felicitamos de todo corazon á nuestro paisano, à quien esperamos ver pronto rodeado de la gloria artística que merece.

Una señora, cuyo marido fué muerto á consecuencia de un descarrilamiento ocurrido cerca de Rotterdam, acaba de recibir de la compañía neerlandesa, esplotadora de la línea, 10 000 florines que habia reclamado como indemnizacion de daños y perjuicios.

Lo mismo hubiera ocurrido en España, con la diferencia de los 10.000 florines.

Los ganaderos de la Mancha están de enhorabuena con la prision de El lobo de la venta.

Era por este apodo conocido un vecino de Corral de Calatrava que se llamaba Angel Albenójar, que por espacio de más de 20 años, como confiesa él mismo, y de edad de 14, ba vivido del robo de cabras y ove-, jas, cuya carne salaba y cuyas pieles Vendia.

El lobo de la venta apelaba à diversas mañas para ejercer su oficio. Una de ellas consistia en averiguar que algun rebaño debia pasar por tal cuerda ó senda de las sierras. Entonces preparaba en ellas varios fosos cubiertos con ramaje, y al pasar las ovejas por encima, caian en la trampa sin que las más de las veces se apercibiera su conductor.

Su agilidad es tanta, que nunca pudieron darle caza los ganaderos. Una vez llegó á un rebaño, robó una oveja á presencia de varios pastores y huyó con ella á cuestas.

Los pastores corrieron tras él y le azuzaron los perros; pero en balde. Le tiraron un tiro y dió la bala en el sombrero.

A la Guardia civil se debe su captura, que es indudablemente de gran beneficio para la ganaderia.

Un caballero anunció, por medio de los periódicos, que necesitaba un criado.

Al dia siguiente se le presentó un hombre grave y robusto, con grandes gafas azules. -¿Está usted enfermo de la vista?-le preguntó el caballero.

-No. señor; es que limpio tan bien los cubiertos que tengo que usar estas gafas para que no me haga daño el resplandor.

La escena pasa en la tertulia de una senora cursi à quien presentan un joven de provincia.

-Señora-le dice un amigo; tongo el gusto de presentar à usted à D. Fulino de Tal; hijo del alcalde de tal punto.

La señora, con la mayor amabilidad, estrechando la mano del presentado:

-1Cómo, tan jóven y ya es usted hijo de un alcalde!

Comunicado.

Bértiz 13 de Marzo de 1881. Sr. Director del Lau-Buru.

Muy señor mio y apreciado amigo. En el periodico de su digna dirección correspondiente al dia de ayer, he leido un aviso suscrito por Evencio de Gante cuyo contenido no pue le ser mas inexacto en el fondo, ni peor intenciona lo en el fin que su autor se ha propuesto al publicarlo.

No entraré en detalles de los imaginarios derechos que el Sr. D. Evencio de Gante y S. Clemente, suena tener à los bienes de la casa de Fontellas; pero si manifestaré:

1.º Que la prueba que aquel señor cita del Boletin de 17 de Octubre de 1877 es una providencia que el mismo juzgado que la dictó, la Audiencia del territorio y el Supremo Tribunal de Justicia, la dejaron sin efecto con imposicion de costas al Sr. de Gante; esta es buena prueba del derecho de don

2.º Que no es cierto sean objeto de litigio los bienes cuya venta he anunciado, como tampoco lo es que de ellos tengan los testamentarios del Sr. D. Ramon Velaz de Medrano último Marqués de Fontellas, « ma posesion interina» como dice al Sr. Gante, à menos que merezca este nombre una posesion pacifica de mas de tres siglos, apoyada en documentos que Gante ha reconocido por buenos.

Y 3.º Lo que hay es, que este señor, dominato de lastimosa ofuscacion reclama los bienes del Mayorazgo llamado de Fontellas, (que se conservan) los cuales son independientes y nada tienen que ver con los que he puesto en venta, procedentes de otros Mayorazgos propios y privativos de los Velaz de Medrano: esto se demostró en autos y así lo reconoció el patrono del Sr. Gante en segunda instancia manifestando que su cliente no perseguia estos bienes sino los originarios de los Gante, y en este mismo sentido se halla concebida la demanda de D. Evencio.

Pero este señor á su falta de títulos y razones que demuestren sus quiméricos derechos se ha constituido involuntariamente en un obstaculo constante à cuantos actos se dir jan al cumplimiento de la voluntad del expresado señor Marqués de Fontellas, causando gastos y notables perjuicios a los establecimientos de Beneficencia à quienes legó el Marqués su fortuna, da los que se destinan los productos de los bienes puestos

en venta. Por todo ello ruego á los que intenten comprar los bienes de la testamentaria de Fontellas, no hagan aprecio del aviso del sen r Gante, cuyas gestiones en este momento no pueden disculparse teniendo como tiene abierto el tribuna: para ejercitar las acciones que a su derecho convenga. Yo aseguro à los que piensen comprar los bienes puestos en venta, que nada tienen que temer à Gante ni a nadie en el uso y dominio de los que adq ieran.

Sirvase V., Sr. Director, dár cabida en su ilustrado periódico á estos mal trazados rengiones, por lo cual le anticipa cumplidas gracias su atento S. S. Q. S. M.

FERMIN RONCAL.

Cultos religiosos.

Santo de hov .- San Raimundo ob. y fr. y San Longinos mr.

En San Agustin CUARENTA HORAS: se expone S. D. M. a las seis, a continuacion completas y despues del novenario de San José en el que habra sermon que predicara el R. Sr. D. Pedro Maria Ilundain, se hara la reserva.

En San Saturnino: platica doctrinal por el Sr. Parroco despues del santo Rosario. En San Nicolás: à las siete menos cuarto y en San Lorenzo à las siete el novenario de San José con gozos cantados.

En Sto. Domingo: continúan los ejercicios espirituales para las Hijas de Maria á la misma hora y en la misma forma que los dias anteriores.

En Capuchinos: siguen celebrándose los ejercicios de los dias anteriores á la misma hora y en la misma forma.

JUEVES. En San Saturnino: à las seis de la mañana predica el R. Sr. D. Pedro María Ilundain.

En San Lorenzo; à las nueve y media misa cantada y a continuacion el novenario rezado de San José

En San Agustin: despues de misa de nueve el novenario rezado de San José. En Sto. Domingo: las seis y media misa con meditaciones.

Anuncios preferentes.

Anuncio.

Se ponen en venta en pública subasta los materiales de tabla de roble que se espresarán de la propiedad de D. Victoriano Echavarri, vecino de Olazagutia, que se hallan apilados en el término de Artabia, valle de Allin, partido jucicial de Estella, en puntos próximos á la carre-

Esta dos. Piés.

Primeramente. Una pila de tabla guarnicion para cubería tiene ciento noventa y nueve tablas de 12 piés de largas, castellanos que componen cuarenta estados y 32 pies castellanos En la misma pila hay sesenta y

seis tablas de doce piés largura, que componen doce estados y diez 12 17 y siete piés castellanos En la misma pila tiene cuatro

estados de orillos y tabla reus para cubierta Otra pila tiene cuatrocientas veinte y seis tablas de diez piés,

largas y el mismo grueso, que

componen setenta y nueve esta-En la misma pila tiene tres estados y treinta y dos pies de ta-

bla mala y orillos para cubierta Otra pila tiene doscientas cincuenta y tres tablas de nueve piés largura, que componen cuarenta

y nueve estados En la misma pila tiene tres estados y treinta piés de orillos y tabla reus para cubierta

Otra pila tiene trescientas cincuenta y cinco tablas de ocho piés largura, que componen cuarenta y nueve estados y catorce pies En la misma pila tiene tres es-

tados de tabla reus y orillos para cubierta Otra pila tiene ciento cincuenta y una tablas de siete piés largui a

que componen veinte estados y

siete En la misma pila hay veintiocho tablas malas y orillos, que co oponen tres estados más dos

estados para cubierta Otra pila tiene ciento noventa tablas de seis piés de largura, que componen veinte estados y veinte y ocho piés

tados y ocio piés de tabla reus para cubiertas Otra p la tiene setenta y dos tablas de cinco piés y medio de

En la misma pila hay tres es-

largas, que componen ocho estados y diez piés Más dos estados tabla reus para cubierta.

Serradiza. Una pila tiene diez estados y treinta y ocho piés, de 12 pies largo

Más doce estados y cuarenta y dos piés, de 10 piés Mas veinte y siete estados y cuarenta y cinco piés, de 9 piés

27 45 Más veintiuno estados y treinta y cinco piés, de 8 piés Más doce estados y diez y siete piés, de 7 piés 12 17

Más tres estados para cubierta Marquerio.

Ocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho piés lineales 8448 La cantidad que servirá de tipo para la subasta de todos los materiales espresados es la de ocho mil seiscientas nueve pesetas y no será admitida oferta alguna que no cubra esa cantidad.

Las proposiciones se harán en pliego cerrado en casa del que suscribe, calle Mayor número 19 de esta ciudad, Procurador encargado de dicho D. Victoriano Echavarri, antes de las once de la mañana del diados de Abril próximo, depositando al mismo tiempo como fianza mil pesetas y llegada dicho hora se abrirán los pliegos cerrados y se adjudicará el remate al mejor oferente y en caso de igualdad se hará otro remate en la misma casa entre los que hicieren igual oferta. adjudicándose al que más pujare.

Las condiciones de la subasta son las siguientes:

1. Que el rematante ha de entregar el precio que hiciere en la subasta á los ocho dias de verificada esta ó sea para el dia 10 del mismo mes de Abril, en oro, plata ó billetes de las Sucursales del Banco de España en Pamplona, Vitoria, San Sebastian ó Bilbao.

2. Que si llegado ese dia no hiciere la entrega del importe del remate perderá las mil pesetas depositadas.

3. Que el rematante no podrá estraer material alguno antes de hacer el pago del importe del remate.

4. Que el dueño de los materiales ni sus encargados no han de responder de cosa alguna si en las pilas hubiera menos material que el que queda espresado en este anuncio, ni tampoco si resultase averiado ó no fuese de las dimensiones espresadas, asi como tampoco podrá pedir si hubiese mas toda, vez que los que traten de tomar parte en la subasta tienen tiempo para enterarse de dichos materiales con una papeleta que para ello les entregará el que suscribe. - Estella 27 de Febrero de 1882.—Anselmo Echeverria.

Banco Hispano-Colonial.—

Anuncio.-Celebrado en este dia con asistencia del Notario D. Luis G. Soler y Pla, e' sorteo de amortizacion de 5.250 Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cubal segun lo dispuesto en el artículo 7.º del Real Decreto de 12 de Junio de 1880, han resultado favorecidas las bolas números 870, 442, 220, 010, 976, 662, 827.

En su consecuencia, quedan amortizados en el primer millar los números 010, 220, 442, 662, 827, 870 976; en el segundo millar los números 1.010, 1.220, 1.442 1662, I.827, 1.870, 1.976; y así correlativamente en los restan-

tes millares de los 750 de la emision. Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real Decreto, se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse desde el dia 1.º de Abril próximo, a percibir las 500 pesetas, importe del valor nominal de cada uno de los Billetes amortizados, mas el cupon que vence en dicho dia, presentando los valores y suscribiendo las facturas que se facilitarán en las Oficinas del Banco, Ancha, 3, Barcelona, en Madrid en el Banco Hipetecario de España; en las Provincias en casa de los Corresponsales ya designados en cada Plaza; en Paris, en el Banco de París y de los Paises-Bajos, y en Londres, en casa de los S. es. Uhthoff y C.*.-Pamplona 3 de Marzo de 1882.-Viuda de M. Gabas.

Banco Hispano-Colonial.—

Anuncio. - Venciendo en 1º de Abril próximo el cupou número 7, de los Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, se procedera à su pago desde el espresado dia, de 9 á 11 y media de la mañana.

El pago se efectuará presentando los interesados los cupones acompañados de doble factura talonaria, que se facilitará gratis en las Oficinas de esta Sociedad, calle Ancha, 3, Barcelona; en el Banco Hipotecario de España, en Madrid, en casa de los Corresponsales designados ya en Provincias; en Paris, en el Banco de París y de los Paises Bajos, y en Londres, en casa de los Señores Uht-

Los Billetes que han resultado amortizados en el sorteo de este dia, podran presentarse asimismo al cobro de las 500 pesetas que cada uno de ellos representa, por medio de doble factura, que se facilitará en los puntos designados.

Los tenedores de los cupones y de los Billetes amortizados que deseen cobrarlos en Provincias donde hava designada representacion de esta Sociedad, deberán presentarlos à los Comisionados de la misma desde el 10 al 20 de este mes.

En Madrid y Barcelona en que existen los talonarios de comprobacion, se efectuara el pago siempre sin necesidad de la anticipada presentacion que se requiere para Provin-

Se señalan para el pago en Barcelona los dias desde el 1.º al 19 de Abril, y trascurrido este plazo, se admitirán los cupones y Billetes amortizados los lúnes y martes de cada semana à las horas espresadas.-Pamplona 3 de Marzo de 1882.—Viuda de M. Ga

Venta de casa.

No habiéndose aceptado por los dueños la oferta de ciento siete mil quinientas pesetas por la casa número 61 de la calle de Estafeta de ésta ciudad, se anuncia nueva subasta extrajudicial de la misma finca para el dia 25 del corriente mes de Marzo à las 12, en la notaria de D. Leandro Nagore, en la que se suministrarán los datos y condiciones de al venta à cuantos deseen interesarse en al subasta.

Se arriendan la casa y tienda número 11 de la calle Chapitela de esta ciudad.

En la misrua darán razon.

El telègrafo.

Madrid 14- 9.15 n. Pamplona 14-10,27 n.

3 por 100 interior, al c. 28,35. Idem fin de mes 00, 3 por 100 exterior 30,15. 2 por 100 amortizable 00, 4 por 100 amortizable 82,75, Oblig. de ferro-carriles 56,40. Bonos del Tesoro 00, Oblig. Banco y Tesoro 00, Banco de España 00, Idem Hipotecario 00, Cédulas H. al 7. 00, Idem al 6, 00, 1dem al 5, 102,60. Barco Hispano-Colonial 00, Empréstito cubano 101,10. No se ha celebrado Consejo de ministros.

Consolidado (Bolsin) 28,30. El Corresponsal.

2008 Ministerio de Cultura

Charles Strategy

SECCION DE ANUNCIOS.

LA PREVISION.

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA, A PRIMA FIJA.

Domiciliada en Barcelona.—Capital social CINCO MILLO-NES DE PESETAS.

> Agentes principales en Navarra: MARTIN, AGUADO Y BEORLEGUI. Zapatería 50, Pamplona.

Los seguros sobre la vida se dividen en tres categorías, á saber: Seguros pagadederos en caso de muerte, seguros en caso de vida y seguros y seguros mixtos. Cada una de estas categorías comprende varias combinaciones á las cuales se dedica LA PREVI-SION, y de las que podrá formarse idea clara por los ejemplos prácticos que siguen. SEGUROS EN CASO DE MUERTE.

Seguro por la vida entera .-- Una persona de 30 años de edad, que pague una prima anual de 249 pesetas, asegura para su familia ó herederos un capital de 10.000 pesetas que La Prevision abonará inmediatamente despues del fallecimiento del del asegurado, aun cuando este desgraciado suceso ocurriera al dia siguiente de firmar la póliza y pagar la primera anualidad.

Seguro temporal .-- Un padre teme que si le sobreviene la muerte en un plazo, por ejemplo de quince años, su familia quede sin recursos. Teniendo aquel 30 años de edad, podrá evitar este riesgo, pagando una prima anual de 175 pesetas, con lo que la Compañía abonará un capital de 10.000 pesetas en el caso de que el asegurado fallezca dentro de los quince años siguientes á la contratacion del seguro.

Seguros de supervivencia. -- Un jóven de 25 años desea asegurar a su madre que cuenta 60 años de edad, una renta anual de 2.000 pesetas que la madre disfrutara en el caso de que sobreviva al hijo. Para conseguirlo bastará que este pague una prima anual de 208 pesetas y 80 céntimos, equivalente á un desembolso mensual de 17 pesetas 40 céntimos.

SEGUROS EN CASO DE VIDA. Renta vitalicia inmediata. -- Un hombre de 65 años de edad, que posee un capital de 20.000 pesetas y que quiere mejorar la renta que dicha suma le produce, puede on él obtener un renta anual de 2.070 pesetas, si quiere cobrarla por semestres,

ó de 2.044 si qui e cobrarla por trimestres.

Renta vitalicia diferida .-- Un obrero previsor, calculando que al llegar à cierta edad no podrá ganar su jornal y que por lo tanto se verá privado de recursos para atender á su subsistencia, ahorra cada mes 7 pesetas y algunos céntimos para poder pagar una prisma anual de 85 pesetas y 60 céntimos. Si el obrero tiene 25 años cuando firme el contrato, al cumplir los 60 empezará á disfrutar, hasta su muerte, una renta de 66 pesetas y 60 céntimos mensuales.

Capitales diferidas .-- Un padre desea que su hija de 4 años de edad obtenga, al llegar à la edad de 24, un capital de 5.000 pesetas: para ello deberá satisfacer una prim anual de 176 pesetas y 50 céntimos, equivalentes á una economía de 14 pesetas 75 céntimos mensuales. Si la niña muere antes de llegar a la edad fijada, la Compañía devolverá al padre las primas que hubiere satisfecho; y en el caso de renunciar éste al cobro de las primas satisfechas, la prima anual que deberá pagar,

será naturalmente más pequeña.

Tarifa especial para quiutas. -- Supongamos que un padre desea asegurar una suma de 2.000 pesetas para el momento que un hijo suyo tenga que sufrir el sorteo de la quinta. En este caso la prima anual à pagar seria de pesetas 66.60, de modo que el total que satisfaria seria de pesetas 1180,80. Si el hijo tiene un año de edad pagará el padre una prima anual de 70 pesetas 20 céntimos, para que la Compañia le abone las 2000 pesetas al llegar el hijo á los 19 años; en este caso la prima anual será de pesetas 108,40; si este tiene seis años, la prima anual que deberá satisfacerse será de 113 pesetas 80 céntimos; en este último caso la prima será de pesetas 346,20. Cualquiera que sea la edad del jóven al contratar el seguro, La Prevision abonará las 2.000 pesetas, no solo si aquel queda obligado por la suerte à ingresar en el ejército, sino tambien en el caso de que despues del sorteo quede libre de dicha obligacion.

Puede contratarse el mismo seguro, quedando la Compañía obligada á devolver las primas satisfechas, si el joven muriese antes de llegar á la edad en que debe sutrir el sorteo. Para ello deberá pag irse una prima anual algo mayor. SEGUROS MIXTOS.

Seguro mixto. -- Una persona de 30 años de edad, que contrata un seguro mixto por un plazo de veinte años, con solo pagar una prima anual de 479 pesetas, adquirir derecho à cobrar un capital de 10000 pesetas al terminar aquel plazo. Si el asegurado muriese antes de trascurrir los veinte años, aun cuando su muerte ocurra al dia siguiente de firmar la póliza, su tamilia ó sus herederos cobrarán inmediatamente el mismo capital de 10000 pesetas, sin tener que abonar ni una prima mas que las satistechas por el asegurado durante su vida.

Seguro á plazo fijo .-- Si una persona de 25 años de edad quiere asegurar un capital de 5000 pesetas para cobrarlo á los 20 años, ó sea cuando llegue á la edad de 45, deberá pagar una prima de 203 pesetas 50 céntimos para que la Compañía entregue las 5000 pesetas al asegurado, si vive al terminar dicho plazo, ó a sus herederos si aquel ha fallecido antes, en cuyo caso la Compañía estará obligada á satisfacer el capital convenido, sin cobrar más primas que las satisfechas durante la vi-

da del asegurado.

DEPOSITOS CON INTERES.

La Prevision admite en depósito cantidades que devengan intereses y que por la acumulacion de estos pueden convertirse en alguna de las demás operaciones á

que se dedica la Compañía.

El medio no puede ser más apropósito para que las personas que no pueden hacer el desembolso que exigen las primas, logren que las economías que su situacion les permita hacer, lleguen à convertirse en la cantidad suficiente para contratar un seguro.

Los depósitos son de tres clases, siendo diferentes las condicionespara cada una

de ellas.

Para mayor inteligencia de todo lo referente á la sociedad, así como para la explicacion de las combinaciones á que dan lugar las POLIZAS SORTEABLES, - de cualquier caso práctico de seguros, dirigirse á

Martin, Aguado y Beorlegui. Zapateria 50, PAMPLONA.

CASA DEL OPTICO

Chapitela, 21.—PAMPLONA.

El dueño de este Establecimiento, siempre celoso para servir á sus numerosos parroquianos y sin reparar en gastos para proveer su establecimiento en los adelantos de! dia en este momento acaba de regresar de Paris con un magnifico y variado surtido de última novedad que, para no molestar al público, no se expresan mas que los siguientes.

Instrumentos de ciencias y artes para los | señores Agrimensores.

Papel-tela, cuadriculado y grande en rollos

Cajas de Matemáticas de Rusillo. Campanillas eléctricas para casinos y ps rticulares .- Modelos para colocarlas. Globos celestes y terrestres, Mapas de las

cinco partes del mundo y de España. Petacas de piel de Rusia, concha, y plata. Boquillas de ambar y de espuma de mar. Acordeones desde 50 rs. à 500, métodos y cajas de música desde 100 rs. à 1.200.

Perfumeria, Bisuteria de oro y diamantes de la Siberia, en pendientes y sortijas, idem de dublé en cadenas, pulseras y medallones. Devocionarios de última novedad des le 50 à 500 reales uno.

Estampas en grabados científicos y artisticos para salas y comedores. Liston para hacer los marcos negros y

derados; se venden por mayor. Sellos para ayuntamientos y particulares. Albums para retratos desda 20 rs. à 600;

cuadros para idem. Especialidad en gafas y lentes de todas clases para vistas cansadas, miopes, débiles y cataratas operadas.

SE HACEN LAS COMPOSTURAS.

Cristales de roca superior que conservan siempre la vista en el mismo estado.

Armazones de acero, concha, plata y ere. Gemelos de teatro y campaña. Catalejos, Barómetros para saber el movimiento del tiempo.

Termómetros desde 6 á 400 rs.—Idem de maximo y minimo idem para los señeres mi-

Pesa-vinos de 10 à 800 reales y teda class de pesas ó sea arcometro. Sortijas para la jaqueca.

25.000 rollos

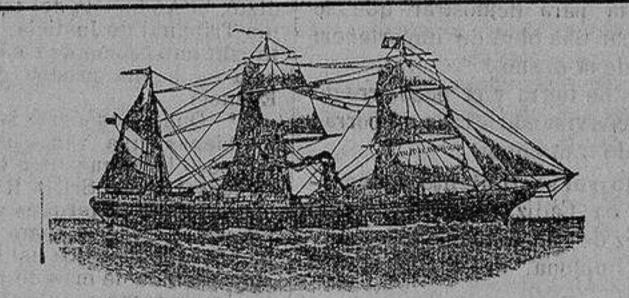
de papel pintado para habitaciones desde 2

Se acaba de recibir gran novedad en papel y cenefas.

Sortijas eléctricas para la jaqueca, à 2 y medio reales. Gajas de cerillas sin humo de 100 gramos. Tijeras y navajas de bolsillo y de afeitar.

Cubiertos de plata ruols à 24 rea /s. Id. de metal blanco garantido à 5 reales.

Depósito de bujías á 3 y 1/2 reales libra de 13 onzas.



VAPORES-CORREOS

DE LA

Compañía Trasatlántica, (ANTES DE A. LOPEZ Y C.*)

Servicio para Puerto Rico y Habana.

Servicio para Colon y Pacífico.

Barcelona los dias 4 y 25 Valencia Málaga 7 y 27 DE CADA MES. SALIDAS DE Cádiz Santander

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en las Palmas (Gran Canaria) y Vera-Cruz admitiendo carga y pasage para dicho punto. Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Companía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

Coruña

Litoral de Puerto Rico. - San Juan de Puerto Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadilla.

Litoral de Cuba. - Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas. América central.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta de Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina

Norte del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como

Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California. Sur del Pacifico. - Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Val-

paraiso. Rebajas á las familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, á pesos 50 para Puerto Rico y 60 Pesos para Habana.

P. DE SATRUSTEGUI

es el destinado á salir de Santander para Puerto-Rico y Habana el 20 de Marzo. Seguros. - La Compania, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Dirigirse en Navarra al Agente de la Compañía D. Ramon Samaniego, corredor de número de Pampiona, Plaza de la Constitucion, número 12.

CLARICINA

Para la clarificacion absoluta, completa y económica de los vinos tintos y blancos y para darles bouquet (aroma.)

La Claricina de los Sres. Saez, Utor y Soler, hoy L. Calde on, presenta inmensas ventajas sobre todas las sustancias

destinadas á clarimear los vinos. Compuesta exclusivamente de materias orgánicas que no alteran la composicion del vino, clarifica rapidamente y con una economía del 80 por 100.

Se vende por cajas que contienen diez y seis paquetes, que clarifican doscientas cincuenta y seis arrobas, al precio de 16 reales cara.

A cada caja acompaña la instruccion

correspondiente.

El vapor correo

Depósito en Pamplona casa de los senores Martin, Aguado y Beorlegui, 50-Zapateria-50

Panadería del Siglo, fabrica-

cion de harinas y casa de comision. Tecenderias número 15.—Se elabora toda clase de pan y el especialisimo de Viena el cual se espende solamente en la espresada panaderia. Todos los dias a las cinco de la tarde hay pan recien elaborado y se sirve a domicilio lo mismo que por la moñana al precio que se vende en la panadería.

Se fabrica toda clase de harinas y se venden tambien muy superiores de Castilla J para el pan de Viena.

Se compra y vende por cuenta propia y en comision toda clase de cereales y legumbres y se reciben tambien á cambio de pan y de harina. Se vende salvado y menudillos y se recibe trigo para la molienda a la Laca en el molino de Barañain. A las corporaciones y establecimientos públicos que consuman el pan y a los particulares que lo compren para la reventa se les hará un descuento convencional.

Para todos los pedidos de pan, harinas J comisiones dirigirse à D. Sebastian Sanz J Perez.

Imprenta de Li. Garcia

En Pample Fuera tres Extranjer En primer por cada lin mos linea. L Númer

At

LAU

Es m ciertos dia peri vasco-r tido, in como q de imag piritus man no poseer t se requi indole y de com ni siqu vanado oimos c bandera como q tacion, da com das espe palan á que est de escri llera.

Lajio una ide trascen excelen todos lo y diser que de materia plicada que en cuya in tados ti

ciones.

tar el a

merece

Pero

indicar, concept union v cipalme los cimi éste es tiros le miento singula mos de por ella venga t cir, re tad de tal suer

JU

última o

en Pisa -Ah! clamó M desespe Y con v lo que y cuentro ciones c Juan qu turbacio sobreco vió clar desconf Aquella inspirar tarla. H

tacion e

da, un

ingenuo